

BOLETÍN DE EMPLEO

Secretaría de Política Sindical, Mujer e Igualdad

BOLETÍN INFORMATIVO Nº: 186/2019

Madrid, 16 de Mayo de 2019

CUERPOS Y ESCALAS DE LAS FUERZAS ARMADAS (SUBOFICIALES) MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución 452/38131/2019, de 13 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se convocan los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, mediante la forma de ingreso directo, con y sin exigencia de Titulación de Técnico Superior, para la incorporación como militar de carrera a las Escalas de Suboficiales de los Cuerpos Generales y del Cuerpo de Infantería de Marina.

BASES DE LA CONVOCATORIA:

<https://boe.es/boe/dias/2019/05/16/pdfs/BOE-A-2019-7289.pdf>

Número de Plazas/ Cuerpo o Escala: Ofertar doscientas dos (202) plazas, distribuidas de la forma siguiente:



1.1 Ejército de Tierra. Sin exigencia de Titulación de Técnico Superior.

Cuerpo	Especialidad fundamental	Título de Técnico Superior (A Cursar)	Centro Docente Militar de Formación	Código	Vía (a)	Vía (b)	Vía (c)	Total Plazas
General.	Infantería Ligera.	Asistencia a la Dirección.	ACINF. ACAB. ACAVIET.	450	18	4	2	24(*)
	Infantería Acorazada/Mecanizada.			451	10	3	1	14(*)
	Caballería.			402	8	2	1	11(*)
	Aviación del Ejército.							(**)
	Artillería de Campaña.	Administración de Sistemas Informáticos en Red.	ACART.	403	3	1	0	4
				Mecatrónica Industrial.	453	4	1	1
		Administración de Sistemas Informáticos en Red.		404	2	1	0	3
				Mecatrónica Industrial.	454	5	2	1
	Ingenieros.	Proyectos de Obra Civil.	ACING.	405	8	2	1	11
	Transmisiones.	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.		406	13	4	2	19
Totales.				71	20	9	100	

1.2 Armada. Sin exigencia de Titulación de Técnico Superior.

Cuerpo	Especialidad fundamental	Título de Técnico Superior (A Cursar)	Centro Docente Militar de Formación	Código	Vía (a)	Vía (b)	Vía (c)	Total Plazas
General.	Administración.	Administración y Finanzas.	ESENGRA.	415	3	1	-	4
	Maniobra y Navegación.	Transporte marítimo y pesca de altura.		420	3	1	-	4
	Alojamiento y Restauración.	Dirección de cocina.		416	1	-	-	1
	Armas.	Mantenimiento Electrónico.	ESCAÑO.	417	2	1	-	3
	Comunicaciones y Sistemas de Información.	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.		418	3	1	1	5

BOLETÍN DE EMPLEO

Secretaría de Política Sindical, Mujer e Igualdad

BOLETÍN INFORMATIVO Nº: 186/2019

Madrid, 16 de Mayo de 2019

Cuerpo	Especialidad fundamental	Título de Técnico Superior (A Cursar)	Centro Docente Militar de Formación	Código	Vía (a)	Vía (b)	Vía (c)	Total Plazas
	Energía y Propulsión.	Organización del mantenimiento de maquinaria de buques y embarcaciones.		419	7	2	1	10
	Sistemas.	Mantenimiento electrónico.		421	3	1	1	5
Totales.					22	7	3	32
Infantería de Marina.	Infantería de Marina.	Asistencia a la Dirección.	EIMGAF.	422	4	1	1	6
Totales.					26	8	4	38

Con exigencia de Titulación de Técnico Superior.

Cuerpo	Especialidad fundamental	Título de Técnico Superior (Exigencia)	Centro Docente Militar de Formación	Código	Total plazas
General.	Administración.	Administración y Finanzas.	ESENGRA.	415	1
	Sistemas.	Mantenimiento electrónico.	ESCAÑO.	421	2
	Totales.				3
Infantería de Marina.	Infantería de Marina.		EIMGAF.	422	1
Totales.					4

1.3 Ejército del Aire. Sin exigencia de Titulación de Técnico Superior.

Cuerpo	Especialidad fundamental	Título de Técnico Superior (A cursar)	Centro Docente Militar de Formación	Código	Vía (a)	Vía (b)	Vía (c)	Total Plazas
General.	Protección de la Fuerza y Apoyo a las Operaciones.	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	ABA.	424	2	1	1	4
	Mantenimiento Aeronáutico.	Mantenimiento Aeromecánico.		430	13	4	2	19
	Mantenimiento de Electrónica.	Mantenimiento de Aviónica.		455	3	1	1	5
	Control Aéreo.	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.		426	1	1	0	2
Totales.					19	7	4	30

Con exigencia de Titulación de Técnico Superior.

Cuerpo	Especialidad Fundamental	Título de Técnico Superior (Exigencia)	Centro Docente Militar de Formación	Código	Total plazas
General.	Protección de la Fuerza y Apoyo a las Operaciones	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	ABA.	439	12
		Administración de Sistemas Informáticos en Red.		440	
		Desarrollo de Aplicaciones Informáticas Multiplataforma.		441	
		Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.		429	
	Administración.	Administración y Finanzas.		437	18
	Asistencia a la Dirección.	438			
Totales.					30

Titulación: Ver disposición segunda de las bases

Tasas: 15.27 Euros

PLAZO PRESENTACION SOLICITUDES:

El plazo de presentación de solicitudes será de quince (15) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». 16/05/2019

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Para ser admitidos a los procesos de selección, los aspirantes deberán cumplimentar la solicitud de admisión con certificado electrónico al proceso de selección en el que se desee participar, directamente sobre la página web <https://sede.defensa.gob.es/acceda> (Procedimientos, Procesos Selectivos), utilizando cualquiera de los métodos de identificación aceptados en la plataforma cl@ve (DNIe/Certificado electrónico, Cl@ve PIN, Cl@ve Permanente). En la citada Sede Electrónica, una vez cumplimentado el formulario de solicitud y haber anexado la documentación requerida, los aspirantes procederán a firmar electrónicamente la solicitud enviándola al Registro Electrónico del Ministerio de Defensa, que le proporcionará el correspondiente acuse de recibo.

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores